



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo Divisional

DCSH.CD.575.2021

7 de diciembre de 2021.

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Jefa del Departamento de Producción Económica

División de Ciencias Sociales y Humanidades

P r e s e n t e

Comunico a usted que el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión ordinaria 19.21 celebrada el 7 de diciembre de 2021, aprobó el dictamen que presentó la comisión encargada de integrar y dar seguimiento a la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2022 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades mediante el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4.1: Aprobación del dictamen único consistente en: Presentar al Consejo Divisional los criterios emitidos por esta comisión para ser considerados en la construcción o seguimiento del anteproyecto de presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

CRITERIOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN.

En el marco de la legislación universitaria, a partir de las prioridades divisionales identificadas, se busca que estos criterios orienten el ejercicio del presupuesto asignado, tomando como base los principios de transparencia, racionalidad y eficiencia en la planeación, programación y ejercicio del gasto, considerando la flexibilidad del ejercicio del presupuesto, de acuerdo con las características de las actividades sustantivas que se realizan en la Universidad.

A) DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

- Establecer objetivos del gasto con base en las necesidades de los programas de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional de la División.
- Identificar necesidades transversales de la División (entre Dirección y Departamentos), que requieran recursos complementarios.
- Procurar la flexibilidad en la operación del presupuesto, para fortalecer la investigación, docencia, difusión de la cultura y apoyo a la gestión institucional.
- Garantizar los recursos para la producción editorial de la División.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

- Verificar que el ejercicio del gasto se realice con base en una calendarización trimestral, que permita una ejecución equilibrada a lo largo del año.
- Monitorear que el ejercicio del gasto departamental se oriente al desarrollo de los proyectos de investigación.
- Monitorear que el ejercicio del gasto en las coordinaciones se oriente al apoyo de la docencia.

B) DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICA PARA 2022*

- Mantener como prioridad el equipamiento o infraestructura, considerando la reincorporación a las instalaciones, así como la habilitación de espacios sugeridos por los departamentos
- Considerar apoyos complementarios en relación con las necesidades en salones de clase, como: la ventilación, mobiliario, cortinas, ventanas, entre otros
- Priorizar la necesidad de cursos de capacitación en el uso de plataformas de enseñanza y cursos de actualización en temáticas diversas relacionadas con la docencia.
- Invertir en software y licencias que fortalezcan la formación académica del alumnado y la práctica docente.
- Procurar fondos orientados a mejorar el acceso remoto a fuentes de información académica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo

Dra. Silvia Pomar Fernández

Secretaria del Consejo Divisional

de Ciencias Sociales y Humanidades

* De acuerdo a las disposiciones que establezca el Colegio Académico.